

APRUEBA CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UAA ACCIONES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR COVID-19



BOLETÍN INTERNO

- Se realizó la designación de los integrantes del Comité Institucional del Programa Institucional de Apoyo Social Universitario.
- Se aprobó otorgar facultades a la Comisión Ejecutiva Universitaria para determinar la fecha y condiciones para el retorno de actividades académicas y administrativas presenciales en la institución.

Se realizó, de manera remota, la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes correspondiente al mes de mayo, para la cual, como primer elemento del orden del día, se llevó a cabo la validación del punto de acuerdo en el que se dispensan las formalidades establecidas por los artículos 18 y 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, a fin de permitir la realización de la reunión a través

de plataformas digitales, atendiendo así las recomendaciones emitidas por las instancias de salud locales, nacionales e internacionales con motivo de la pandemia por Covid-19.

Así lo informó el maestro Humberto Vázquez Ramírez, consejero por el personal docente del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción (CCDC) e integrante de la Comisión Permanente de Difusión del H. Consejo Universitario de la UAA, quien añadió que, en esta misma sesión, se realizó el informe del dictamen de Resultados de la Auditoría Externa, a cargo del despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C., correspondiente al ejercicio 2019; y se presentaron las propuestas de firmas de contadores públicos independientes para la designación de la auditoría contable y financiera respectiva al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, el maestro Vázquez Ramírez detalló que fue aprobado por unanimidad la solicitud de modificación del requisito de titulación asociado al idioma inglés de la Licenciatura en Gestión Turística, de tal forma que este programa educativo se apegue al Programa Institucional de Lenguas Extranjeras, con efecto retroactivo a los estudiantes actualmente inscritos.

Por su parte, Carolina Sifuentes de la Torre, consejera alumna por el Centro de Educación Media (CEM) e integrante de la Comisión Permanente de Difusión del Máximo Órgano de Gobierno de la Autónoma de Aguascalientes, comentó que, como noveno punto del orden del día, se llevó a cabo la integración del Comité Institucional del Programa Institucional de Apoyo Social Universitario, el cual tiene como función principal, en conjunto con distintas autoridades y colaboradores de la UAA, revisar, enfocar y dar continuidad a los esfuerzos que la universidad ha emprendido en beneficio de la comunidad para hacer frente a la pandemia por Covid-19.

Para integrar el Comité Institucional del Programa Institucional de Apoyo Social Universitario, fueron designados el doctor Alejandro García Macías, el maestro Juan Antonio Zacarías Mena, la maestra Leticia Chávez González, el maestro Guillermo Domínguez Aguilar, y el maestro José Francisco Silva García, por parte de los consejeros del personal docente.

En lo que respecta a los consejeros estudiantes, se eligieron para integrarse a dicha comisión, los alumnos Carolina Sifuentes de la Torre, Sebastián Emiliano Carrascosa Rueda, Alexa Michelle Figueroa Cepeda, Andrea Name Casillas y Jaqueline Xithlaly Martínez Moreno; a quienes acompaña en la encomienda el ingeniero Jorge Humberto Casillas Domínguez en representación de los consejeros por el personal administrativo.

Como décimo punto del orden del día, informó la consejera alumna, fue aprobado por mayoría el punto de acuerdo por medio del cual se otorgan facultades a la Comisión Ejecutiva Universitaria para determinar la fecha y condiciones para el retorno de actividades académicas y administrativas presenciales en la máxima casa de estudios de la entidad, esto a razón de las medidas precautorias

tomadas por la institución a raíz del brote infeccioso por SARS-CoV-2.

Finalmente, comunicó, fueron aprobadas por unanimidad las notificaciones, tanto de las determinaciones académicas y administrativas emitidas por la Comisión Ejecutiva Universitaria, respecto de los asuntos no previstos en el Reglamento General de Docencia y que se derivan de la implementación de la modalidad de educación a distancia en la institución, relacionado con la pandemia por Covid-19, como respecto de las modificaciones y ajustes al Calendario Académico y Administrativo 2020, previa facultad temporal y extraordinaria delegada por el H. Consejo Universitario a la Comisión Ejecutiva Universitaria.